



**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**
DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1020-FA
FECHA
27-07-2016
ROL S.I.I
2397-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 8108 de fecha 08-04-2016
 D) El Certificado de Informaciones Previa N° 579 de fecha 01-03-2013
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino PJE EL TRIGAL
 N° 340 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZM1

aprobandos los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.			
CUEVAS MATUS PATRICIA					
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.			
-----		-----			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.			
ZUÑIGA FUENTES JOSE MIGUEL ARTURO					
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.			
ZUÑIGA FUENTES JOSE MIGUEL ARTURO					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.			
ZUÑIGA FUENTES JOSE MIGUEL ARTURO					
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.			
ZUÑIGA FUENTES JOSE MIGUEL ARTURO					
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL	
1	Vivienda	E4	28,68	2.500.609	
2	Vivienda	E4	28,38	2.474.452	
<input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN				
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9 O.G.U.C.				
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA				
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			57,06	4.975.061	
BOLETA	4976752	FECHA	20-06-2016	VALOR \$	\$36.968
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			103,27	D.F.L. N° 2	SI

NOTAS :

1	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
3	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
4	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.

5	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
7	El profesional constructor responsable de la obra será José Miguel Zuñiga Fuentes, rut:10.991.679-K.
8	Posee carta de eximición de cálculo estructural de acuerdo al Art. 5.1.7. de la O.G.UC.
9	El presente Permiso aprueba "Permiso Obra Menor Ampliación Vivienda Social", incorpora 57.06 m2 en dos pisos (28.68 m2 en primer nivel y 28.38 m2 en segundo nivel) a la superficie anteriormente aprobada de 46.21 m2, donde en el primer nivel corresponde a un total de 51.93 m2 y en el segundo con 51.34 m2. Enterando un total edificado de 103.27 m2.
10	Carpeta N°284 del año 2014. Seo-8108 con fecha de 08-04-2016.

Om

Marcelo Bernier Richter
 MARCELO BERNIER RICHTER
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES